

LA LAGUNA: IGLESIA Y OPINIÓN
EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XIX

GREGORIO J. CABRERA DÉNIZ

INTRODUCCIÓN

En el marco de la convulsa historia del siglo XIX español, la Iglesia se debate entre la defensa de unos presupuestos que se desvanecen y la búsqueda de un lugar adecuado en el nuevo orden social que se impone.

El sexenio revolucionario hubo de alinear definitivamente a la Iglesia junto a las fuerzas más conservadoras, a pesar de la incipiente renovación que en el ámbito global de la Iglesia introdujo el pontificado de León XIII.

En Canarias no se ha abordado aún el papel desempeñado por las instituciones y mentalidad católica contemporáneas. No podemos aquí pretender una aproximación amplia. Se ha escogido un momento y un lugar que sirvieran de intento exploratorio, así como un tratamiento del tema que vinculase directamente a los sectores de opinión con el clero lagunero.

Los años elegidos son los que asisten a la definitiva implantación del episcopado nivariense que, tras su erección por Pío VII en 1819, había sido suspendido transitoriamente en 1851, después del pontificado del Ilmo. Folgueras, finalizado en 1848.

El restablecimiento de la diócesis, por Real decreto concordado de 27 de febrero de 1877, hace coincidir el inicio de la nueva etapa con el período de la Restauración.

Nuestro objetivo no es el conocimiento de la trayectoria interna del obispado tinerfeño, sino su proyección social en la capital religiosa de la isla: La Laguna.

Para ello hemos escobido tres ámbitos preferenciales, estrechamente ligados entre sí: poder político, prensa y grupos obreros.

LA IGLESIA ANTE LA SITUACIÓN OBRERA

La Restauración trajo consigo la represión de los intentos realizados para iniciar una auténtica organización obrera en España, al tiempo que surgían alternativas que intentaban canalizar dentro del sistema toda manifestación en favor de mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras.

La actitud intransigente de la Iglesia frente al movimiento obrero bajo el pontificado de Pío IX (1846-1878) no podía estar ausente de Canarias.

El 1 de enero de 1873 D. José M.^a Urquinaona y Bidot firma una Carta Pastoral en la que explica el enfrentamiento habido con la Asociación de Trabajadores de Las Palmas, al no admitir un sacerdote su presencia institucional en un entierro católico.

Al tiempo que se afirma la actitud favorable de la Iglesia hacia los pobres, entre los que se incluirían los obreros, y se apoya el deseo de una sociedad de ayuda mutua, se plantea la exigencia de que ésta mantenga su fidelidad para con Dios y la Religión¹. Como continuación de lo expresado, el Obispo aprueba, con fecha de 30 de enero del mismo año, el Reglamento de la Sociedad Católica de Obreros de la ciudad de Las Palmas.

Podían ser socios los obreros mayores de 14 años, no enfermos crónicos y cumplidores de los deberes cristianos. Se establecía una cuota mensual de una peseta, que permitiría establecer una caja de ahorros con la que cumplir su objetivo económico.

Así vio Rodríguez Moure el acontecimiento:

«En Las Palmas de Gran Canaria, capital de su Diócesis propia, algunos espíritus perturbadores con el “sano” propósito de apoderarse de las clases trabajadoras y de apartarlas de sus primitivas creencias, establecieron entre los obreros una sociedad de socorros mutuos; pero visto el peligro por el vigilante Prelado, trató de contrarrestar el daño fundando una sociedad católica de obreros, donde el beneficio del socorro fuera mayor, si era posible, y la fe, lejos de sufrir quebranto aumentase y prestase aliento a estas clases, nervio principal de las sociedades modernas.»²

En su calidad de Administrador Apostólico de la diócesis de Tenerife, el Obispo Urquinaona, consiguió el establecimiento de idéntica sociedad en La Laguna en el mismo año de 1873.

A poco de surgidos los preparativos afirmaban los internacionistas que «el Obispo ha fundado una sociedad de socorros mutuos católicos. El primer tesorero se ha fugado con los fondos. La sociedad está en plena disolución a consecuencia de este fracaso...»³. El 22 de mayo de 1876 el mismo Prelado autoriza la modificación de los estatutos, ampliándose la parte dedicada a especificar las ayudas destinadas a los socios necesitados, incluyéndose de forma expresa a la mujer obrera como posible socio activo, y a la esposa como beneficiaria.

Asimismo, frente al sistema de votación secreta existente para la elección anual de Junta Directiva, se introduce una importante modificación, ya que «... en consideración a que una inmensa mayoría de los obreros de esta Sociedad no saben leer ni escribir, se verificará la elección acercándose cada uno de los socios al Presidente y al Secretario, y manifestándoles en baja voz las personas por quienes votan»⁴.

El carácter de activismo católico, controlado por la jerarquía eclesiástica, parece motivar la escisión que daría lugar al surgimiento en La Laguna de «La Humanitaria», que tras un inicial florecimiento no alcanzaría el fin de siglo⁵.

En el informe anual, correspondiente al año finalizado en 1899, la Sociedad contaba con 17 socios honorarios y 235 socios activos, con un aumento total de 56 socios con respecto a 1898.

A pesar de estas cifras Rodríguez Moure habla en 1900 de decadencia, lo que explica por lo limitado de sus resultados y la escasa consideración de que era objeto, «...siendo tanto más de lamentar este abandono, cuanto que en otros tiempos, con sólo las visitas que le hacían los Prelados y algunas otras personas de posición, así seculares como eclesiásticas, veíasele renacer y entrar en actividad con la puntual observancia de su reglamento, benigno en demasia»⁶.

Esta desidia contrasta con la actitud manifestada a comienzos del período por el Obispo de Canarias, D. José Pozuelo y Herrero, quien se dirige a la nobleza y a los propietarios aconsejando evitar el abismo abierto entre éstos y el proletariado, lo que «... de ninguna manera puede conseguirse con mejor éxito que estableciendo círculos católicos de obreros, o protegiendo y recomendando los ya establecidos»⁷.

Esta misma posición es adoptada por la prensa de La Laguna, que al tiempo que admite la tristísima situación de la clase obrera y

niega posibles soluciones políticas, respalda como única vía la asociación de los propios afectados, siguiendo el camino abierto en su día por el Obispado Urquinaona, y ampliándolo al mundo rural, si bien no hace distinciones entre sociedades expresamente católicas y las que no lo son⁸.

El clero de La Laguna parece consumir el siglo ajeno a los nuevos aires que León XIII (1878-1903) introduce con su visión de un justo orden social, o al menos no considera necesaria variación doctrinal o práctica. La acción caritativa se mantiene por los cauces tradicionales, recordando que «... sola la Iglesia, no lo olvideis, es quien ha levantado esos hospitales, esos asilos, esos refugios, que cobijan ora a la ancianidad, ora a la infancia, como a todas las miserias de la humanidad y a todas las especialidades del dolor»⁹.

Igual posicionamiento se adopta al recriminarse la actualidad de quienes, representando a los sectores privilegiados, aparecen como protagonistas de una vida de lujo y derroche que puede seguirse a través de diarios y revistas. Para D. Ramón Torrijos y Gómez, obispo de Tenerife, «... cada una de estas reseñas o anuncios son de consecuencias más terribles que los virulentos discursos del más furibundo socialista»¹⁰.

Ante semejante ejemplo no es de extrañar que el Prelado considere que tanto para el mendigo como para el más elevado ciudadano de «... la impúdica y sensual generación del siglo XIX no hay más Dios que el placer».

Quizás por ello la obsesión por el sacrificio que en cada Cuaresma se proclama como principio purificador, y que lanzado desde el púlpito pretende conseguir la redención de existencia tan pecaminosa.

Como contrapartida, no falta el recordatorio periodístico de los límites que deben imponerse:

«(...) Todo cuanto se hace con el laudable fin de honrar a la omnipotencia divina siempre será respetable; pero (...) parece aun muy probable y bastante verosímil que el cumplimiento de una cuaresma durante la cual os imponeis el ayuno con el fin de ser agradable a la Divinidad, haría el resultado mucho más seguro si al tiempo que ayunais impedís que ayunen algunas de estas pobres familias que no ayunan sino demasiado y contra su voluntad y para quienes la vida entera no es sino una larga y rigurosa Cuaresma. (...)»¹¹

Palabras estas especialmente valiosas al venir firmadas por Eugenio de Sainte-Marie, alcalde conservador de la Ciudad, nombrado en 1896.

Con los últimos años del siglo se asiste a una recuperación de posturas más comprometidas, que niegan la validez de la caridad cristiana como solución a los males que aquejan a la sociedad, considerando que «... los consuelos que la religión quiere prodigar a la clase proletaria (...) son vana palabrería»¹².

La respuesta debe encontrarse en la constitución de un estado auténticamente democrático cuya meta se encontraría en el socialismo.

En este contexto no falta la afirmación del cristianismo primitivo como germen socialista¹³.

Expresión de este nuevo espíritu es la creación, en 1890, de *Germinal*, que «...conectando con la corriente de fin de siglo, en que la organización obrera, fuera del marco eclesiástico, comienza lentamente a desarrollarse, deseaba llevar a cabo en esta Ciudad no sólo un recinto de instrucción para aquella clase, sino también propagar entre ésta el sentimiento de igualdad, libertad, fraternidad, justicia, ciencia y trabajo»¹⁴.

IGLESIA Y PODER POLÍTICO

Las relaciones Iglesia-Estado sufrieron en España, a lo largo del siglo XIX, un proceso de distanciamiento paralelo al fortalecimiento de las bases de un poder liberal-burgués.

De la alianza entre el altar y el trono se había llegado a la desamortización, y al espíritu anticlerical que animaba a un determinado sector de opinión.

El recelo de la Iglesia se acentuó con la experiencia revolucionaria posterior al derrocamiento de Isabel II, coincidente a nivel internacional con la pérdida de los Estados Pontificios, lo que convierte al Papa, a los ojos del clero, en prisionero en Roma, exigiéndose a los cristianos que se eleve unánime su voz para protestar energicamente «... contra el violento despojo de sus derechos temporales, y contra las inicuas leyes, que pretenden cohibir el libre ejercicio de su autoridad espiritual»¹⁵.

Aún cuando la Restauración debía devolver su confianza a la Iglesia española, ésta no dejará de considerar los peligros a que se hallaba sometida su concepción del orden terrenal.

Esto explica que el discurso de las jerarquías, entre las que se incluye a los prelados canarios, se haga permanente referencia al papel de la Iglesia en la sociedad, y las parcelas de influencia que deben reservarse.

En Canarias, el discurso adquiere una doble significación, ya que al tiempo que se reconoce en sus habitantes una respuesta que es «...elocuente testimonio de su fe y su religiosidad proverbiales»¹⁶, se pone en guardia a las islas ante los múltiples riesgos a los que se exponen, recurriendo para ello a la referencia apocalíptica trasladada al siglo XIX.

La comunidad católica debe aprestarse a la defensa de la verdad. Cuando el 1 de octubre de 1877 el Seminario Conciliar de La Laguna celebra su apertura, se considera «... levantado en tiempos tan angustiosos (como) un valladar que oponer a las ideas disolventes y anárquicas de los hombres descreídos y rebeldes»¹⁷

La Iglesia protesta una y otra vez de la pérdida de valores tradicionales bajo la apariencia de modernidad, y apunta hacia las nefastas consecuencias que engendrará la libertad de culto, la libertad de conciencia, la libertad de enseñanza o la libertad de emisión de pensamiento, afectando no sólo a «... las verdades más incontrovertibles del orden natural, sino también aquellas sobre las cuales la Iglesia ha pronunciado su infalible fallo»¹⁸.

El destino de la Iglesia se vincula, en este proceso, a los principios del poder, de manera tal que la propia seguridad del Estado se vería afectada por el proceso de pérdida de influencia de la primera ya que ésta garantizaba la tranquilidad social y la perpetuación del orden establecido:

«Y en una sociedad de cuyo organismo se lanza a Dios, no esperéis obediencia por conciencia a la autoridad, respeto por convicción a la propiedad, sumisión por deber a las leyes ni amor por Dios a los hombres.»¹⁹

Las dificultades surgidas en las relaciones Iglesia-Estado, han sido ampliamente tratadas por M.^a Fe Núñez Muñoz. Sus repercusiones en la realidad cotidiana quedan atenuadas por la fluidez habitual entre la jerarquía local y las autoridades provinciales o municipales, lo que es manifestado públicamente:

«Nos es muy satisfactorio dejar consignado, como lo hacemos, que a las autoridades todas así civiles como militares, provinciales y judiciales, las hemos encontrado siempre propicias y benévolas en cuantas ocasiones hemos recurrido a las mismas en defensa de los derechos de la Iglesia.»²⁰

En justa reciprocidad, en su carta de despedida, el Obispo Ramón Torrijos, dedica parte de la alocución a la necesaria obediencia a la autoridad civil y a los poderes constituidos, siempre que no sea evidente su oposición a la ley de Dios o de su Iglesia.

Centrándonos en La Laguna encontramos la presencia de la Iglesia en cualquier acto o solemnidad. Todas las conmemoraciones y efemérides se resaltan con celebraciones religiosas.

Por otro lado el Ayuntamiento interviene activamente en todas las fiestas religiosas. Los párrocos invitan a la Corporación siempre que se realiza una fiesta importante, o cuando se produce la inauguración y bendición de nuevos establecimientos eclesiásticos, como la ermita de Nuestra Señora del Carmen, en las Mercedes, en agosto de 1886.

La participación del Ayuntamiento no estaba motivada en exclusiva por razones piadosas, sino que tenía una finalidad política y de prestigio, según se deduce de un acta en la que se manifieste el agravio cometido con las autoridades municipales en la Catedral, al haber sido ocupados los sitios al lado del evangelio, que corresponden a las autoridades civiles, por las autoridades militares²¹.

A raíz de este hecho la Corporación acuerda la no asistencia a las funciones religiosas de dicha iglesia, mientras no se le restituyese el puesto del que había sido despojada.

El 30 de septiembre del mismo año de 1887, el Cabildo Catedral contesta prometiendo atender debidamente los inmemoriales derechos del Municipio en este sentido.

La Corporación llega a inmiscuirse en cuestiones de culto, y así en sesión de 7 de junio de 1877, ante un oficio del Cabildo Catedral comunicando la variación de la hora de la función y procesión del Corpus, fijando las 7 para la primera y a las 8 u 8,30 para la segunda, el Ayuntamiento manifiesta que el cambio afecta a cuatro siglos de tradición así como a los fieles de caseríos distantes, a los ancianos y enfermos, así como a la solemnidad y lucimiento de la fiesta. Por todo ello, el Ayuntamiento disiente y anuncia su no asistencia a la función.

La supresión del Juzgado de La Laguna, en un plan de austeridad nacional que incluía en Canarias la desaparición también del Juzgado de La Orotava y de la Capitanía con sede en Sta. Cruz motivó una dilatada respuesta a partir del verano de 1893.

No estuvo ausente de esta campaña el episcopado, y D. Nicolás Rey Redondo convocó a una reunión, que celebrada en la primera semana de septiembre de 1896 decidió un empréstito de carácter particular al Ayuntamiento para la reposición.

El 19 de octubre de 1896 se decretaba el restablecimiento de los dos juzgados. El Ayuntamiento de La Laguna hubo de solicitar un préstamo reintegrable por valor de 9.310 ptas. para hacer frente a los gastos de la reposición. Para el HERALDO DE CANARIAS, órgano de la prensa liberal, el logro se gestionó por el Marqués de Acialcázar que, secundado por el jefe de la minoría silvelista de La Laguna, Sr. Leal, interesó al Ilmo. Sr. Obispo, que logró reunir la cantidad a prestar al Ayuntamiento²².

Esta colaboración incluye entre sus notas curiosas el oficio enviado en 1897 por el Alcalde, en nombre de la Corporación, al Sr. Obispo, en el que se indicaba que el Ayuntamiento vería «con sumo agrado» que se sacara en rogativa al Santísimo Cristo de La Laguna, pues amenazaba a la ciudad una gran catástrofe por la falta de lluvias, La respuesta es afirmativa²³.

En compensación el Ayuntamiento muestra a fines de siglo su preocupación por el estado de deterioro en que se encontraba la Catedral, tema que ocupará los años siguientes.

IGLESIA Y PRENSA

La postura de la prensa con respecto a la Iglesia como institución varía dependiendo del posicionamiento ideológico de aquella. Más complejo resulta analizar la intervención del clero en cuestiones políticas, ya que en Canarias las luchas por el poder en este período son, esencialmente, expresión de parcelas de influencia en torno a personalidades destacadas.

Alianzas y confrontaciones adquieren una apariencia programática, pero se trata en realidad de estrategias carentes de auténtico contenido doctrinal.

Al igual que ocurría a niveles generales, en cuanto a la prensa, las autoridades eclesiásticas mantendrán una doble postura, defen-

siva en cuanto a las consecuencias de una información no controlada y condescendiente con la generalidad de las publicaciones insulares.

En la Carta Pastoral que D. Ramón Torrijos y Gómez dirige a la diócesis, con motivo de la Encíclica de León XIII sobre los deberes principales de los cristianos, se hace la siguiente reflexión:

«Bajo las garantías de ciertas libertades se publican diariamente las más horribles blasfemias contra Dios, negándosele sus atributos, y las más graves ofensas contra la Iglesia, ridiculizando sus ceremonias y calumniando a sus ministros. Por medio de la prensa (...) se hace propaganda muy activa de la más repugnante inmoralidad.»²⁴

El mismo prelado, en su despedida de Tenerife comenta, unos años después, la actitud de las publicaciones insulares:

«Por lo que toca a la prensa, sean cuales fueren los ideales políticos de las publicaciones, la hemos visto ordinariamente atenta, digna y respetuosa para con las doctrinas y personas religiosas (...).»²⁵

EL ECO DE LA LAGUNA, publicado entre 1877 y 1879 aparece muy implicado en la defensa de la tradición católica, acusando a toda filosofía que pueda hacerla peligrar: racionalismo, eclecticismo, humanitarismo, panteísmo...

Portavoz constante de la vida religiosa de la diócesis, a través de sus páginas podemos seguir la actividad pastoral, las celebraciones, el acontecer académico en el Seminario Conciliar, etc.

No ocurre lo mismo con EL PROGRESO (1879), que se manifestaba indiferente ante la existencia del obispado de Tenerife, si bien defendía su necesidad desde un punto de vista administrativo, en una polémica que le enfrenta con LA LOCALIDAD de Las Palmas.

En el mismo año LA UNIÓN LAGUNERA (1879) combina el seguimiento respetuoso del ceremonial religioso, con la ironía sobre lo que considera excesos:

«¡Cuánta procesión, Dios santo! Desde el domingo que hubo tres sermones y una procesión, hasta el viernes, en que hubo cuatro de cada cosa, tuvimos santos en la calle mañana y tarde

con su correspondiente banda de música y comisión del muy ilustre ayuntamiento.»²⁶

A pesar de ello su coincidencia será total con *EL PROGRESO* (1879) al enfrentarse al exclusivismo administrativo-eclesiástico de Las Palmas.

Son frecuentes las publicaciones que apenas hacen referencia a la Iglesia o a la vida religiosa de La Laguna, en un discreto silencio difícil de valorar. Tan sólo se harán eco de actos cívico-religiosos, propios de las fiestas tradicionales de la Ciudad.

Hemos de esperar a 1887 para encontrar en *EL REFORMISTA* una postura clara de defensa de los valores religiosos.

El vínculo político surge con la pregunta de porqué cuando era Alcalde el Sr. Darmanín una comisión del Municipio acompañaba a todas las procesiones de Semana Santa, y ahora no se ve en ellas un sólo edil, si también el actual alcalde, Sr. Ossuna, es católico, apostólico, romano y canario²⁷.

Días después puede recoger en sus páginas el cambio de actitud del Sr. Alcalde y los consejales Sres. Tabares Bartlet y Martel. Debemos, por nuestra cuenta, hacer constar que los tres eran cargos interinos.

Este periódico denunciará además las supuestas pretensiones de suprimir el obispado de Tenerife, por elementos de Las Palmas²⁸. En otras ocasiones la prensa se hace eco de enfrentamientos que se incluyen en las relaciones entre el clero y los fieles, propios de una comunidad de límites reducidos. Es el ejemplo de *LA DEFENSA* (1892-1895), que plantea la controversia en torno al párroco de Nuestra Sra. de la Concepción, cuya actitud habría llevado a «... la huelga primero y la disolución después de las antiquísimas confraternidades del Santísimo y la Virgen (...)»²⁹.

Más amplia información ofrece el *DIARIO DE LA LAGUNA* (1894-1896), superando la mera recogida —que ofrece de forma amplia— de los cultos religiosos, planteando en 1895 la misma cuestión que *EL REFORMISTA* en 1887, ahora recogiendo con extrañeza la inasistencia de la Corporación Municipal a la procesión del Corpus, «... de cuya falta no hay precedentes en esta Ciudad, en la solemnidad de que se trata, ni tiene explicación satisfactoria en un pueblo católico»³⁰.

Pareciendo querer actuar con equilibrio, meses antes había informado de forma paralela de los distintos actos festivos del Car-

naval y de las funciones de desagravio que, por tal motivo, se celebraban en la Catedral³¹.

Las relaciones de poder en el ámbito local afectan también al clero. El 26 de septiembre del mismo año se produce un acto de apoyo a D. Enrique González Medina, opositor a una vacante en el Cabildo Catedral. Las bandas de «La Fe» y el «Círculo Liberal» le ofrecieron una serenata, que había sido prohibida en la calle, en el patio de la casa de su tío. La prohibición habría partido, de forma «incomprensible» del Alcalde³².

Un nuevo artículo, publicado el 28 de septiembre, apoya la actitud del Alcalde, que habría intentado impedir la algarada en que se convirtió la expresión de simpatía por el joven opositor.

El verdadero sentido de estos hechos se encuentra en la personalidad del opositor, sobrino del Deán de la Catedral y jefe de uno de los sectores conservadores de La Laguna.

A su vez el Alcalde, a quien apoya circunstancialmente el DIARIO DE LA LAGUNA, es D. Juan Reyes Vega, adscrito al sector liberal de La Laguna.

El citado periódico dará un viraje absoluto en diciembre, al tiempo que se inicia un proceso que llevará a la destitución del Ayuntamiento, y al nombramiento como alcalde interino al conservador Eugenio de Sainte-Marie, que será apoyado sin reservas por el DIARIO DE LA LAGUNA, que en el entusiasmo provocado por estos acontecimientos, desmiente la supuesta actuación del Obispo en favor del Alcalde y concejales liberales destituidos³³.

Se pone así en relación directa con la acción política a miembros destacados del clero lagunero.

En su furiosa campaña antiliberal este periódico no duda en publicar en los primeros días de enero de 1896 varios artículos irónicos en los que se hace referencia a la *Herva Moura*, como planta venenosa, traidora, parásita... en clara alusión al Padre Rodríguez Moure.

En esta misma línea, pero desde otro posicionamiento político, EL HERALDO DE CANARIAS (1896-1898), portavoz de los liberales de Sagasta, hace referencia al enfrentamiento entre las dos fracciones conservadoras de La Laguna: de un lado los «suizos» de Sánchez Rivero, y de otro los «sacristanes» del Deán D. Enrique Medina³⁴.

Este tema aparece prolongado en el tiempo, hasta que el 19 de enero los dos grupos se proponen la unión bajo la dirección y protec-

torado del Gobernador Civil, Sr. Castañón y Faes, y la mediación de D. Martín Rodríguez Peraza.

Difícil es, a partir de la documentación manejada, decidir la actitud del titular del episcopado en estos enfrentamientos políticos, máxime conociendo la escasa trascendencia ideológica de los mismos.

En todo caso EL HERALDO DE CANARIAS le muestra su decidido apoyo, aplaudiendo su directa intervención a la ya aludida reposición del Juzgado, mientras que según propio reconocimiento el director del DIARIO DE LA LAGUNA fue amonestado por el Obispo «... por algunas especies vertidas (...)»³⁵.

Un nuevo capítulo dentro de la agitación que parece impregnar la vida de un sector del clero catedralicio, es el que se desarrolla a partir del 6 de marzo de 1896, cuando LA OPINIÓN, periódico conservador editado en Santa Cruz, publica un artículo titulado «La provisión de las parroquias vacantes», en el que se hace eco de los rumores de convocatoria para cubrir parroquias de la diócesis, lo que se considera una imprudencia, ya que se supone próximo el traslado del Prelado:

«No es posible que su Ilma. después de compulsar antecedentes y de pesar consecuencias, decida llevar a la práctica un pensamiento que repugna de consumo la inmensa mayoría del clero y la de los fieles de esta Diócesis.»³⁶

En días sucesivos se presentan numerosas objeciones a la posible provisión, que se realizaría en Cuaresma, momento especialmente inoportuno ya que llevaría al pecado a los sacerdotes que abandonasen sus obligaciones por el estudio:

«O atienden a los preceptos de nuestra Sta. Madre la Iglesia o acuden al llamamiento que algunos aseguran que habrá de hacer el Ilmo. Sr. Obispo.»³⁷

Después de dar por desconocido el hecho de que la citada convocatoria estuviese publicada en el Boletín Oficial Eclesiástico de 1 de marzo, se informa de «... que alguien interesado en dar un sesgo o colorido político al incidente, influye y trabaja con el fin de recabar una protesta del Ilmo. Cabildo y Venerable clero parroquial contra la prensa que se ha ocupado de la citada convocatoria a oposiciones en el sentido de combatir su oportunidad».

El mismo día 16 de marzo que se publicaban estas palabras, el Ilmo. Cabildo realizaba una protesta por el artículo de 6 de marzo, que había sido reproducido por AGUERE, de La Laguna, asumiendo los planteamientos de LA OPINIÓN:

«En dicho artículo se calumnia al Clero suponiéndolo ignorante y en desacuerdo con su Obispo; se trata con irreverencia y con marcada injusticia a los antecesores de V.E.I.; se arrojan dardos envenenados contra la disciplina y falseando desde el principio los hechos, se termina por suponer que V.E.I., al abrir el Concurso, tal vez obedece a sugerencias políticas. (...)»

La protesta era firmada por la mayoría de los miembros del Cabildo Catedralicio así como por los Beneficiados y Capellanes del Coro.

El 20 de marzo era publicada por el HERALDO DE CANARIAS, quien varios días más tarde acusaba a los conservadores de conjurarse contra sus propios intereses al atacar al Claustro de profesores y al Ilmo. Cabildo Catedral³⁸.

Asimismo se publicaba la protesta del clero de La Palma, tomado del Boletín Eclesiástico. En los días siguientes transcribe las protestas procedentes de otras zonas, así como la del Claustro de profesores del Seminario Conciliar.

A lo largo del mes de abril la contienda se mantiene, actuando como portavoces los dos citados periódicos, llegando a acusar el HERALDO DE CANARIAS al Deán de la Catedral, D. Enrique Medina Santana como autor del artículo iniciador del escándalo.

Nuevamente encontraremos motivo de enfrentamiento al iniciar AGUERE, el 1 de septiembre de 1897, una dura campaña en contra de la que considera obra pornográfica *Tipos de mi tierra*, de la que es autor Pereyra de Armas, y prologuista Antonio Zerolo.

Se pide la eliminación de la obra de toda biblioteca, su prohibición por el Obispo, la apertura de expediente al prologuista y el rechazo por parte del Ayuntamiento de Arrecife de la dedicatoria que el autor le hace.

El 16 del mismo mes AGUERE publica una carta que la redacción del periódico habría dirigido al Arzobispo de Sevilla,

como Metropolitano de las Islas Canarias, pidiéndole intervención en la cuestión y destacando las consecuencias de que Antonio Zerolo, Catedrático de Instituto, recomiende semejante obra.

La prensa insular tomará partido en favor o en contra de estos planteamientos. Así, mientras LA OPINION, de Santa Cruz, la considera blasfema y hereje, el HERALDO DE CANARIAS, publica una carta dirigida por el Obispo, D. Nicolás Rey Redondo, con fecha de 20 de septiembre a AGUERE, haciendo constar el pesar por la campaña contraria a su autoridad, que tendría ya a su lado algún conspicuo sacerdote³⁹.

En la evolución de tan amplia confrontación HERALDO DE CANARIAS acusa de hallarse tras la misma «... uno de los sacerdotes cabeza ostensible de todas las discordias que han agitado aquí al clero catedral desde hace años, espíritu de rebeldía e insensatez cuya perniciosa influencia ha trascendido fuera de la Iglesia»⁴⁰.

Damos por hecho que hace referencia al Deán de la Catedral.

Incluso el Ayuntamiento, ahora dominado por los liberales, decide nombrar una comisión que presentase al Obispo su total apoyo⁴¹.

¿Hasta qué punto puede considerarse como cierta la cordialidad entre el Obispo Rey Redondo y el sector liberal de La Laguna? De ser cierta su motivación puede ser estrictamente personal, enmarcada dentro de las luchas por el control del episcopado, que entre el clero se producían, haciendo intervenir elementos ajenos al mismo.

Los duros ataques de AGUERE dirigidos al Padre Rodríguez Moure, de clara influencia dentro y fuera de la esfera eclesiástica, se extienden al conjunto de los sacerdotes de la Catedral, convertidos, junto al Instituto, en baluarte de León y Castillo en Tenerife, dando una visión auténticamente desoladora:

«(...) en la Catedral, beneficiados que aspiraban a canónigos; canónigos que querían ser dignidades; y dignidades que ambicionaban ser Obispos. Toda gente forastera (...)»⁴².

Curiosamente se utiliza el mecanismo de resaltar las cualidades del Obispo de Las Palmas, el Padre Cueto, para disminuir la figura de D. Nicolás Rey Redondo. Ocasión para ello se presenta con las obras de reconstrucción de la cátedra de La Laguna:

«Mientras en Gran Canaria se levantó como por ensalmo la nueva fachada de la Catedral; aquí en La Laguna todo son tropiezos e inconvenientes (...)»

Y no es que aquí falten hijos amantísimos del país, sino que falta la iniciativa, orden y entusiasmo que dirijan y aunen los comunes esfuerzos y los públicos entusiasmos⁴³.

Acertadas resultan las palabras de LA REGIÓN CANARIA (1899-1904):

«Más daño han hecho a las creencias católicas las campañas de los periódicos adictos a la Iglesia, que los más envenenados ataques de la prensa impía. En vez de mantener una política de concordia, han esparcido a los cuatro vientos semillas de desconfianza y odio (...) y se han debilitado rompiendo la unión fraternal que debía hacerlos invencibles en la lucha (...)»⁴⁴

Después de un período de ausencia de publicaciones periódicas en La Laguna, su abundancia a fines de siglo nos lleva a una visión fragmentaria en los títulos, pero que mantenga el avance cronológico.

En el verano de 1899 LA REGION CANARIA escribe una alabanza para el admirable Instituto de las Siervas de María, que con abnegación acudían a la cabecera del enfermo⁴⁵, y una crítica al Ilmo. Cabildo Catedral, considerando inexplicable su descuido en las obras de la Catedral, que habrían llevado a un lamentable estado de abandono del edificio⁴⁶.

El 24 de abril de 1900 recoge la ocupación progresiva de las dependencias de la Esclavitud del Stmo. Cristo, realizada por el Cuartel allí establecido, y ya en diciembre anuncia la próxima reedificación del cimborrio de la Catedral⁴⁷.

LA VERDAD (1899-1900) se centra en cuestiones protocolarias u honoríficas de diverso tipo: el nombramiento de Leoncio Jordán como Maestroescuela de la Catedral; la festividad de Tomás de Aquino en el Seminario; un número especial dedicado al Jueves Santo de 1900, con importantes firmas de la isla, entre las que se encuentran las del Obispo, Gobernador, Presidente de la Diputa-

ción, etc.⁴⁸; o el homenaje fin de siglo a Jesucristo, para el que se organiza una junta presidida por D. Juan Ascanio y Nieves.

En la costumbre existente de vincular a la Corporación municipal con una religiosidad activa —y utilizar este mecanismo como ataque hacia enemigos políticos—, en su número de 2 de junio de 1900 LA VERDAD incluye el siguiente suelto:

«Hace varios domingos que no vemos asistir a la Misa de doce al cuerpo municipal como por disposición de nuestro digno ex-Alcalde D. Lucas Vega se venía efectuando.
¿A qué obedece esto, Sr. Alcalde?»

En la información ofrecida por LA UNIÓN se introduce una reflexión sobre el estado del culto al Stmo. Cristo de La Laguna, afirmando que los festejos estaban casi exclusivamente sufragados por artesanos, por quienes con el sudor de su frente ganan su diario sustento⁴⁹.

Días después se publica un artículo dirigido a los artesanos:

«No demsayéis en vuestro intento, sin que tampoco os importe que vuestras ideas sean acrisoladas por la vara crítica, y así nuestra fiesta del Cristo llegará a adquirir todo el esplendor que os habéis propuesto (...).»⁵⁰

Un artículo similar será publicado el 4 de abril de 1900.

Este periódico llega a su momento cumbre en el número especial de 14 de septiembre de 1900, con una imagen en el número especial de 14 de septiembre de 1900, con una imagen del Cristo y noticias sobre su origen. Una larga serie de firmas colaboradoras le siguen, comenzando con el Ilmo. Obispo de Tenerife.

El siglo termina con el mantenimiento de posturas enfrentadas ante el Padre Rodríguez Moure. EL INTRANSIGENTE, en su corto período de vida, entre junio y julio de 1900, aúna a los ataques contra el ex-alcalde D. Lucas Vega los que realizan contra el *Padre Moro*.

Unos meses antes, en cambio, LA REGIÓN CANARIA y LA VERDAD publicaban una amplia reseña biográfica de . José Rodríguez Moure, firmada por el también sacerdote D. Santiago Beyro Martín.

LA UNIÓN (1899-1900), por su parte, felicita al primero al ser nombrado, en propiedad, habilitado del culto y clero de este Obispado⁵¹, y SIGLO XX (1900-1901) inicia la publicación de su «Guía Histórica de La Laguna», a raíz de ser premiada en el Certamen Literario celebrado en el otoño de 1900 en La Laguna.

Los conflictos que continuamente protagoniza el clero de La Laguna, bajo el mandato de D. Nicolás Rey Redondo, se reproducen ya entrado el siglo XX, siendo quizás el más espectacular el que enfrentó a los dos sacerdotes citados, en mayo de 1909, con el entonces Provisor y Vicario de la Diócesis, D. Manuel Samsó y Garrabón. Los acontecimientos llevaron incluso a una manifestación de apoyo a D. José Rodríguez Moure y Santiago Beyro, que encabezada por el Alcalde, D. Juan de Ascanio y Nieves, y el Presidente del Ateneo, D. Benito Pérez Armas, exigieron del Obispo su intervención. La actitud popular obligaría al Provisor a abandonar la diócesis niviariense y marcó el momento más sombrío del largo episcopado, cuyo recuerdo es, no obstante, altamente positivo⁵².

No son éstos los únicos sucesos que a través de las páginas de la prensa llegaron a la opinión pública, pero son suficientemente expresivos de las tensiones habidas en el seno del clero lagunero, así como de la compleja trama de intereses que explica su activa, aún cuando soterrada, intervención en la vida política.

NOTAS

1. URQUINAONA Y BIDOT, José M.^a de (1873): «Carta Pastoral que el Ilmo. Sr. Obispo de Canarias dirige al clero y a los fieles de ambas diócesis con motivo de las cuestiones que se han suscitado por lo ocurrido en el entierro de un vecino de Las Palmas, perteneciente a la sociedad de obreros instalada en esta misma capital». Las Palmas.
2. RODRÍGUEZ MOURÉ, José (1935): «Guía histórica de La Laguna». Instituto de Estudios Canarios, p.p. 295-296.
3. Acta de la LXXX sesión de la C. F., 15 de septiembre de 1873, Acta, T. II, p. 141. Citado por Francisco Galván Fernández (1986) «Burgueses y obreros en Canarias», La Laguna, 1986, p. 274.
4. Reglamento para el gobierno y administración de la Sociedad Católica de obreros de la Ciudad de La Laguna (1876), Santa Cruz de Tenerife.
5. RODRÍGUEZ MOURÉ, José (1935): *Op. cit.*
6. *Ibidem.*
7. POZUELO Y HERRERO, José (1879): «Carta pastoral que el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José Pozuelo y Herrero, Obispo de Canarias dirige al clero y pueblo de su jurisdicción con motivo de su entrada en la diócesis». Las Palmas, p. 17.
8. LA UNIÓN LAGUNERA. La Laguna, 29 de marzo de 1879.
9. CERVERA Y CERVERA, Jacinto M.^a (1884): «Carta Pastoral del Obispo de Tenerife sobre la Iglesia y la Civilización». Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tenerife. La Laguna, p. 438.
10. TORRIJOS Y GÓMEZ, Ramón (1890): «Carta Pastoral que el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dtor. D. Ramón Torrijos y Gómez, Obispo de Tenerife dirige al clero y fieles de su diócesis con motivo de la Encíclica de su Santidad el Papa León XIII sobre los deberes principales de los cristianos». La Laguna, p. 114.
11. DIARIO DE LA LAGUNA. La Laguna, 29 de febrero de 1896.
12. LA LUZ. La Laguna, 13 de agosto de 1899.
13. LA LUZ. La Laguna, 30 de julio de 1899.
14. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Carmen Julia (1986): «La Laguna: Sociedad y Cultura en el último cuarto del siglo XIX». Memoria de Licenciatura inédita.

15. TORRIJOS Y GÓMEZ, Ramón (1889): «Carta Pastoral que el Ilmo. Sr. D. Ramón Torrijos y Gómez, Obispo de Tenerife, dirige a sus diocesanos con motivo de su entrada en la capital de su Obispado». La Laguna, p. 48.
16. TORRIJOS Y GÓMEZ, Ramón (1894): «Carta Pastoral de despedida que el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dtor. D. Ramón Torrijos y Gómez, Obispo de Tenerife, dirige al clero y fieles de su diócesis con motivo de su traslación al obispo de su diócesis con motivo de su traslación al obispado de Badajoz. Sta. Cruz de Tenerife, p. 11.
17. MACHADO BARRIOS, Silvestre (1877): «Discurso que en la solemne apertura del Seminario Conciliar de S. Cristóbal de La Laguna pronunció... el día 1 de octubre de 1877». La Laguna, p. 13.
18. TORRIJOS Y GÓMEZ, Ramón (1889): *op. cit.*, p. 7. La Laguna, p. 6.
19. *Ibidem*, p. 10.
20. TORRIJOS Y GÓMEZ, Ramón (1894): *op. cit.*, p. 7. La Laguna, p. 11.
21. Actas Municipales. La Laguna, sesión de 16 de septiembre de 1887.
22. HERALDO DE CANARIAS. La Laguna, 22 de octubre de 1896.
23. Actas Municipales. La Laguna, sesión de 17 de marzo de 1897.
24. TORRIJOS Y GÓMEZ, Ramón (1890): *op. cit.*, p. 5. La Laguna, p. 133.
25. TORRIJOS Y GÓMEZ, Ramón (1894): *op. cit.*, p. 7. La Laguna, p. 11.
26. LA UNIÓN LAGUNERA. La Laguna, 17 de abril de 1879.
27. EL REFORMISTA. La Laguna, 6 de abril de 1887.
28. *Ibidem*, 21 de mayo de 1887.
29. LA DEFENSA. La Laguna, 9 de julio de 1892.
30. DIARIO DE LA LAGUNA. La Laguna, 12 de junio de 1895.
31. *Ibidem*, 23 de febrero de 1895.
32. *Ibidem*, 27 de septiembre de 1895.
33. *Ibidem*, 3 de enero de 1896.
34. HERALDO DE CANARIAS. La Laguna, 14 de julio de 1896.
35. DIARIO DE LA LAGUNA. La Laguna, 3 de febrero de 1896.
36. LA OPINIÓN. Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 1896.
37. *Ibidem*, 11 de marzo de 1896.
38. HERALDO DE CANARIAS. La Laguna, 25 de marzo de 1897.
39. *Ibidem*, 2 de octubre de 1897.
40. *Ibidem*, 7 de octubre de 1897.
41. *Ibidem*.
42. AGUERE. La Laguna, 18 de agosto de 1897.
43. *Ibidem*, 1 de septiembre de 1897.
44. LA REGIÓN CANARIA. La Laguna, 24 de noviembre de 1900.
45. *Ibidem*, 2 de julio de 1899.
46. *Ibidem*, 15 de julio de 1899.
47. *Ibidem*, 18 de diciembre de 1900.
48. LA VERDAD. La Laguna, 12 de abril de 1900.
49. LA UNIÓN. La Laguna, 3 de diciembre de 1899.
50. *Ibidem*, 17 de diciembre de 1899.
51. *Ibidem*, 1 de marzo de 1900.
52. BONNET Y REVERON, Buenaventura (1942): «El Obispo Rey Redondo. Estudio biográfico». La Laguna, p.p. 9-10.